

Memorando Nro. GADMCC-UPSE-2026-0050-M

Villa la Unión, 11 de febrero de 2026

PARA: Ing. Kevyn Oswaldo Guamán Inca
Director de Obras y Servicios Públicos

Arq. Milton Ernesto Valente Morocho
Director de Ordenamiento Territorial

Ing. Edita Eufemia Vique Aguila
Directora de Gestión Social y Fomento Local

Mgtr. Margoth Elisa Proaño Chávez
Directora de Fomento y Desarrollo Turístico

Ing. Mayra Liliana Yantalema Cullishpuma
Directora de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Mat. Nelson Efrain Yaucan Lata
Analista de Gestión de Proyectos

Ing. Christian Danilo Veloz Bastidas
Especialista de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mgtr. Jenny Rocío Guillín Moyón
Especialista en Comunicación Intercultural

Ing. Mayra Jeaneth Molina Miranda
Asesor General

Sr. Pedro Avemañay Mullo
Coordinador General Convenios MIES

Mgtr. Luz Maritza Guacho Sayay
Directora Financiera

Abg. Edison Raul Guanolesma Tuquinga
Secretario Ejecutivo del CCPD

Ing. María Norma Bravo Guamán
Especialista de Compras Públicas

Ing. Manuel Otagalag Yumisaca
Director Administrativo

Abg. Cristhian Vinicio Rivera Romero
Especialista de Talento Humano

Ing. Diego Patricio Giron Ortiz
Especialista de Fiscalización

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Memorando Nro. GADMCC-UPSE-2026-0050-M

Villa la Unión, 11 de febrero de 2026

ASUNTO: RESOLUCION ADMINISTRATIVA NÂ° GADMCC-AL-PS-LG-2026 PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025

De mi consideración:

Luego de presentar un cordial saludo, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004—O-2026-0030 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social pongo en su conocimiento que ha iniciado formalmente el **PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025**, para ello como paso inicial, la Máxima Autoridad ha conformado el **EQUIPO TECNICO INSTITUCIONAL PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025** a través de **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° GADMCC-AL-PS-LG-063-2026**.

Según el Artículo 1 de la Resolución Administrativa N° GADMCC-AL-PS-LG-063-2026, el equipo técnico para la Rendición de Cuentas 2025 es el siguiente:

FUNCION	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A	CARGO
Responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la Institución	Arq. Valeria Espinoza	Especialista de la Unidad Planificación, Seguimiento y Evaluación
Responsable del proceso de Rendición de Cuentas del Señor Alcalde	Arq. Valeria Espinoza	Especialista de la Unidad Planificación, Seguimiento y Evaluación
Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas de la Institución y del Señor Alcalde, en la Plataforma del CPCCS	Mat. Nelson Yaucan	Analista de Gestión de proyectos
Responsable de: - La publicación de la información de Rendición de Cuentas institucional y de la Máxima Autoridad en la página web institucional. - El reporte de la LOTAIP	Ing. Danilo Veloz	Especialista de la Unidad de Tecnologías de la Información

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Memorando Nro. GADMCC-UPSE-2026-0050-M

Villa la Unión, 11 de febrero de 2026

Responsable de: - La comunicación, difusión del proceso de Rendición de Cuentas. - Elaboración del video de Rendición de Cuentas - Elaboración de las diapositivas de Rendición de Cuentas para las asambleas parroquiales.	Ing. Jenny Guillin	Especialista de la Unidad de Comunicación Intercultural
Responsable de la revisión del Informe de Rendición de Cuentas Institucional previo a cargar a la plataforma del CPCCS, para las Asambleas Parroquiales y discurso del Señor Alcalde	Armando Guaminga Ing. Mayra Molina	Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana Asesora
Responsable de las convocatorias a la ciudadanía para las Asambleas de Consulta y de Deliberación de la Autoridad Cantonal	Armando Guaminga Pedro Avemañay	Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana Analista de Participación ciudadana
Responsables de la elaboración de matrices de Estado de Obras, Adquisiciones y Procesos. Validación de la información de los proyectos ejecutados en el 2025, metas alcanzadas con el presupuesto institucional y presupuesto participativo.	Directores/ Especialistas Mat. Nelson Yaucan	Direcciones y Unidades de los Procesos sustantivos o Agregadores de Valor Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.
Responsable del reporte del Presupuesto Institucional, presupuesto participativo y ejecución presupuestaria	Ing. Luz Guacho	Directora Financiera
Responsable del reporte de la implementación de políticas de igualdad	Abg. Raul Guanolema	Secretario del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos - Colta
Responsable del reporte de los procesos de contratación y compras públicas	Ing. María Bravo	Especialista de la Unidad de Compras Públicas

Dicho equipo se conforma con el fin de dar cumplimiento a las cuatro fases del proceso de Rendición de cuentas que según lo establecido por el CPCCS son las siguientes:

Memorando Nro. GADMCC-UPSE-2026-0050-M

Villa la Unión, 11 de febrero de 2026

FASE	TIEMPO DE EJECUCION
FASE 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Febrero y marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
FASE 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
FASE 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.
FASE 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Junio del año siguiente al periodo fiscal del cual se rinde cuentas.

En el Artículo 2 de la mencionada resolución se señala que:

“... Designar a la Arq. Valeria Espinoza, especialista de la Unidad de Planificación como COORDINADORA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025, quien será responsable de planificar, coordinar, supervisar y ejecutar todas las actividades inherentes al proceso de rendición de cuentas conforme el cronograma y metodología establecidos”

En tal virtud, adjunto sírvase encontrar la información normativa e institucional para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas según los tiempos y fases establecidas:

- **DE PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL:** Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004—O-2026-0030 y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido el 28 de enero de 2026 y la Guía Especializada de Rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- **DE PARTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD:** Resolución Administrativa N° GADMCC-AL-PS-LG-063-2026 emitida el 5 de febrero de 2026
- **DE PARTE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** La hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo para el proceso de RENDICION DE CUENTAS 2025, se solicitará oportunamente la información requerida así como también las acciones de articulación institucional necesarias para garantizar la eficiencia y eficacia del proceso. Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCC-UPSE-2026-0050-M

Villa la Unión, 11 de febrero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ana Valeria Espinoza Barreno

ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anexos:

- 6. resolucioIn_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030.pdf
- 7. guia-gad_compressed (1).pdf
- 8. hoja de ruta r cuentas 2025_f.pdf
- 9. resolucion equipo tecnico.pdf

Copia:

Mgtr. Julio Manuel Guaminga Anilema

Alcalde